

CONFIRMACIÓN DE REGISTRO

SEGUNDO PERIODO 2023

Datos personales

Fecha de Reporte: 23/07/2023

Identificación:	1752650778
Nombres	ULLOA CAZAR JULIAN ALEJANDRO
Correo:	julianulloa0810@gmail.com
Teléfono:	022350448
Celular:	0987706134



PORTANTE:

Recuerda que para participar por la obtención de un cupo para acceder a la educación superior, debes contar con un título de bachiller, registrado en el Ministerio de Educación.

Estimado aspirante, al momento no cuentas con información en la Unidad del Registro Social, en los próximos días, se te enviará un correo electrónico, solicitando dicha información. Debes mantenerte atento y verificar las bandejas de entrada y correos no deseados, para que registres los datos de tu encuesta.

Términos y condiciones:

- El Registro Nacional en la plataforma informática del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión será el único mecanismo para continuar con los procesos de admisión.
- La información registrada es de absoluta responsabilidad del aspirante.
- La información que se describa en el proceso de Registro Nacional para el acceso a la educación superior será considerado para la implementación de las políticas de acción afirmativa.
- Una vez que el proceso de Registro Nacional haya concluido, no podrá ser modificado ni anulado.

Declaración de Responsabilidad:

- Ser responsable de la veracidad de la información registrada en la plataforma informática del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y conocer que en caso de comprobarse que la información falte de alguna manera a la verdad la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, realizará la inhabilitación de mi registro, sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar, de conformidad a lo dispuesto en el primer inciso del artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.
- Ser responsable exclusivo del uso de las credenciales electrónicas de seguridad (usuario y contraseña) de mi cuenta en la plataforma del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.
- El uso indebido de las credenciales de la cuenta de cada aspirante, traerá consigo responsabilidades administrativas civiles o penales, de ser el caso.

